



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIDECO

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO ALCALDICIO N°2503

Dalcahue, 17 DE OCTUBRE 2024

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y el decreto alcaldicio N° 2157 de fecha 28 de diciembre de 2021; El Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022 en donde se declara electo en el cargo de Alcalde al Concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar, El Decreto Alcaldicio N° 2344 de fecha 26/09/2024 en donde se declara la subrogancia en el cargo de Alcaldesa (s) a Evelyn Dahiana Haro Annun, administradora Municipal; en virtud de los establecido en el Artículo 62° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; texto refundido

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona

para realizar el siguiente traslado:

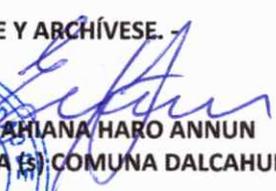
VEHÍCULO	:	CAMIONETA
MARCA	:	MITSUBISHI
PATENTE	:	KSGD-81
NATURALEZA DEL COMETIDO	:	TRASLADO DE MESA, TOLDOS, SILLAS PARA LA 1RA EXPO TRUEQUE DEL MUNDO RURAL EN LA PLAZA DE ARMAS DE DALCAHUE
CONDUCTOR	:	ABRAHAM HURTADO
LOCALIDAD	:	DALCAHUE URBANO
DÍA AUTORIZADO	:	DOMINGO 19 DE OCTUBRE DEL 2024

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


CLARA INÉS VERA GÓNZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
EDHA/CIVG//ctw


EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
ALCALDESA (S) COMUNA DALCAHUE
